

54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Modifico el artículo 1 del Decreto N° 3050 de fecha 22 de agosto de 1957 publicado en la Gaceta Oficial N° 8158, para que rija del siguiente modo:

“Art. 1.— Concedo el beneficio de la jubilación a la señora Ana Cevallo Vda. Ramírez y le asigno una pensión del Estado de cuarenta y cinco pesos oro (RD\$45.00) mensuales”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4011, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Militar a varios oficiales españoles. G. O. N° 8278, del 29 de agosto de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4011

CONSIDERANDO los merecimientos de los militares españoles que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Militar N° 21, del 15 de noviembre de 1930;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco en la clase que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales españoles:

Comandante de Infantería Enrique Herrera Marín, Capitán de Infantería Julián Martínez Simancas García, Capi-

tán de Infantería Antonio Baeza Talaveras, Teniente de Infantería Mateo Pasarius Fontirroig y Teniente de Infantería Rafael Beneyto Llobregat.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4012, que nombra al Dr. Salvador E. Paradas, Delegado de la República ante la Segunda Sesión Regular de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena. G. O. Nº 8278, del 29 de Agosto de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4012

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Salvador E. Paradas, Delegado Permanente ante la Oficina Europea de la ONU y la OIT en Ginebra, Suiza, queda nombrado Delegado de la República ante la Segunda Sesión Regular de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica que se celebrará en Viena, Austria, a partir del día 22 de septiembre de 1958.

Art. 2.— El señor Alfredo F. Vorshirm, Cónsul General de la República en Amberes, Bélgica, queda nombrado Consejero de dicha Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.